

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 1.032/2021

El Teniente Alcalde Delegado de Recursos Humanos y Salud Laboral, Inclusión y Accesibilidad del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, en uso de las atribuciones conferidas al Alcalde, de acuerdo con lo previsto en el artículo 124 de la 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases Régimen Local, en la redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local que le han sido delegadas por Decreto de la Alcaldía nº 5210, de 18 de junio de 2019, y las atribuciones conferidas a la Junta de Gobierno Local de la misma Ley que le han sido delegadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local número: 465/2019, de fecha 24 de junio, dispuso, por Decreto n.º 4264, de 22 de marzo de 2021, el nombramiento mediante el procedimiento de provisión por concurso, previsto en el artículo 39 y ss del Reglamento General de Ingreso (RD 364/1995, de 10 de marzo) en puesto de Jefe/a de Departamento,

de los funcionarios/as que se relacionan, debiendo ser su toma de posesión en los tres días hábiles siguientes a la publicación del nombramiento en el BOP.

PUESTO	FUNCIONARIO/A
Jefe de Depart. de Administración de Servicios Sociales	D. Joaquín Gámez Rojano
Jefe de Departamento de Participación Ciudadana	D.ª. M.ª Dolores Rosales Esteo
Jefe de Depart. de Oficina de Control Presupuestario	Desierto
Jefe de Departamento de Mantenimiento	D.ª. Clara Andrea Limón Mota
Jefe de Departamento de Museos	D. Enrique Ortega Ortega

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

En Córdoba, 23 de marzo de 2021. Firmado electrónicamente:
El Teniente Alcalde Delegado de Recursos Humanos y Sdaldud Laboral, Bernardo Jordano de la Torre.